



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 84/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, las resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 766/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.º 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2025 con su rectificatoria N° 82/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS (\$1.332.420,30)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 18/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS (\$1.332.420,30)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS (\$1.332.420,30)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 95 /25

Ushuaia, - 2 DIC 2025


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 95 /25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$0,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 82/2025 - PASAJE	371	132475044	26/11/2025	\$80.000,00
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP.FE N° 83/2025 - PASAJE	371	6809	27/11/2025	\$448.521,65
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 83/2025 - PASAJE	371	4113	27/11/2025	\$403.889,65
FERNANDEZ MATIAS LEONEL - FC.0002-00000177	335	132543764	28/11/2025	\$110.000,00
FERNANDEZ MATIAS LEONEL - FC.0002-00000178	335	132543832	28/11/2025	\$185.000,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 82/2025 - VIATICOS	372	132556063	28/11/2025	\$94.725,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 82/2025 - TRASLADO	371	132556063	28/11/2025	\$10.284,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				1.332.420,30

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado				1.332.420,30
---	--	--	--	---------------------


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

